



Salta, 07 AGO 2025

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 317-25

EXPEDIENTE N° 225/2025 – ECO -UNSa

VISTO: La presentación de la Decana de esta Unidad Académica, mediante la cual solicita la designación de la Lic. Karina ALBARRACÍN por extensión de sus funciones docentes de Profesora Adjunta Temporaria de la asignatura "Agencias de Viajes II" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, como coordinadora de la mencionada carrera, que se dicta la Extensión Áulica Cafayate, y;

CONSIDERANDO

Que la vacante fue generada por el Cr. Fernando ECHAZÚ RUSSO al haber asumido un cargo de mayor jerarquía a partir del día 13 de mayo de 2025, y en la necesidad de dar continuidad y fortalecer la gestión académica de la carrera.

Que la Lic. ALBARRACÍN desempeñará las funciones de Coordinación por extensión de funciones de su cargo de Profesora Adjunta Temporaria de la Materia Agencia de Viajes II, designada por Res. CD-ECO N° 351/18.

Que el Departamento el Departamento de Personal expone a fs. 7, que, por tratarse de una designación por extensión de funciones como Coordinadora de la Tecnicatura en Turismo a partir de su cargo Temporario de Prof. Adjunta con Dedicación Simple prosiga al área académica.

Que a fs. 9, obra providencia de la Secretaría de Asuntos Académicos donde no encuentra objeciones en hacer lugar a lo solicitado, por tratarse de un cargo por extensión de funciones y por ser la Lic. Albarracín poseedora de los requisitos necesarios para cumplir el cargo de Coordinadora de la Tecnicatura en Gestión de Turismo que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, recomienda mediante Despacho N° 290/25, hacer lugar a lo solicitado.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10/2025, de fecha 05.08. 25 resolvió aprobar el Despacho N° 290/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 23 del Expediente de referencia.

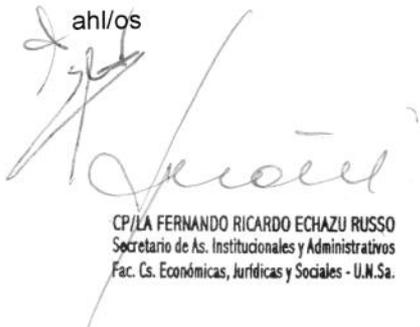
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR DESIGNADA como Coordinadora de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate de esta Universidad, a la Profesora Karina ALBARRACÍN, por extensión de sus funciones docentes de Profesora Adjunta temporaria de la asignatura "Agencias de Viajes II" de la mencionada carrera, a partir del 13.05.25, mientras dure su designación en el citado cargo o hasta la emisión de un nuevo acto administrativo, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a la Profesora Karina ALBARRACÍN, a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas al Departamento de Personal y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os


CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa